



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-21**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

1.1.ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El alcance incluye la construcción de 17 parques infantiles y 11 gimnasios al aire libre en municipios del departamento de Santander, tales como; Rionegro, Páramo, Cabrera, El Carmen de Chucurí, Chipata, Guepsa, Ocamonte, Oiba, Playón, Puerto Parra, Sabana de Torres, San Gil, Suaita, Curití, Charta, Vélez, San Vicente de Chucurí, Aratoca y Villanueva, con las especificaciones establecidas por la entidad en el anexo Técnico.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1,0	PRELIMINARES		
1,1	Nivelación y conformación de subrasante espesor 15 cm	M2	4068,70
1,2	Demolición de pisos en concreto	M2	142,68
1,3	Demolición de estructuras en concreto(Incluye retiro)	M3	0,48



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

1,4	Desmante de juegos infantiles y gimnasios existentes	UND	5,00
1,5	Excavaciones varias material común (Incluye retiro de escombros y disposición final)	M3	246,16
1,6	Rellenos con material común	M3	4,56
2,0	CONCRETOS		
2,1	Concreto ciclópeo anclajes aparatos y/o embebidos	M3	49,01
2,2	Concreto de 3000 Psi placa plana e=10 cm (allanado)	M2	67,41
2,3	Malla electrosoldada de 5 mm hueco de 150 X 150 mm	KG	1794,77
2,4	Concreto 3000 Psi para sendero	M3	47,87
2,5	Columnetas en concreto reforzado de 3000 psi de 0,20x0,12 mts (incluye refuerzo)	ML	26,40
2,6	Viga de amarre en concreto reforzado de 3000 psi 0,20x0,20 mts (incluye refuerzo)	ML	82,16
3,0	ACABADOS		
3,1	Tableta en gres de 0.10x0.20 m	M2	205,15
3,2	Mampostería en ladrillo a la vista	M2	49,30
4,0	APARATOS PARA GIMNASIOS		
4,1	Suministro e instalación de aparatos para gimnasio x juego de 08 unidades	UND	11,00
5,0	PARQUE INFANTIL METALICO		
5,1	Suministro e instalación de muro escalada Largo	UND	17,00
5,2	Suministro e instalación de pasamanos Horizontal	UND	17,00
5,3	Suministro e instalación de columpios ergonómicos (2 en U, 1 tipo pañal)	UND	17,00
5,4	Suministro e instalación de torre 1 (Conexión tobogán-pasamanos)	UND	17,00
5,5	Suministro e instalación de torre 2 (conexión puente - tubo de bomberos)	UND	17,00
5,6	Suministro e instalación de torre 3 (Juego triqui triqui)	UND	17,00
5,7	Suministro e instalación de tobogán en fibra de vidrio	UND	17,00
5,8	Suministro e instalación de tubo de bomberos	UND	17,00
5,9	Suministro e instalación puente metálico con piso en madera	UND	17,00
5,10	Suministro e instalación de escalador horizontal en tubo	UND	17,00
5,11	Suministro e instalación de motoboing	UND	17,00
5,12	Suministro e instalación de rueda metálica D=2mt	UND	17,00
5,13	Suministro e instalación de valla informativa de juegos infantiles	UND	17,00
6,0	URBANISMO		
6,1	Suministro e instalación de bancas en madera y tubo	UND	56,00
6,2	Suministro e instalación de Grama sintética Grass Basics	M2	157,93
6,3	Suministro e instalación de papeleras para basura(dos tanques)	UND	28,00
6,4	Empradización	M2	315,50
6,5	Suministro e instalación de Modulo en malla eslabonada cal. 10 enmarcada en ángulo de 1 1/2" x 3 /16"(incluye pintura)	M2	164,32

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en:

MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	LOCALIZACION
RIONEGRO	PARQUE INFANTIL	CALLE 8ª # 7 – 18 - HOGAR INFANTIL PIRULIN
	PARQUE INFANTIL	VEREDA LA CORCOVADA - INSTITUCION EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA SEDA A
PARAMO	PARQUE INFANTIL	CARRERA 3 Y 4 Y CALLES 4 Y 3 PARQUE PRINCIPAL CENTRAL
CABRERA	PARQUE INFANTIL	COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA
CARMEN DE CHUCURI	GIMNASIO	CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO DEL RAMO - ESCUELA SANTO DOMINGO DEL RAMO
CHIPATA	GIMNASIO	CARRERA 7 # ENTRE CALLES 3 Y 4
GUEPSA	GIMNASIO	CARRERA 7 # 5 - 58 CENTRO
OCAMONTE	GIMNASIO	CARRERA 3 # 1 - 44
OIBA	GIMNASIO	CARRERA 7 # 5 - 27 - BARRIO EL RETIRO
PLAYON	PARQUE INFANTIL	UNIDAD DEPORTIVA VICTOR MANUEL RODRIGUEZ
PUERTO PARRA	GIMNASIO	CARRERA 7 # 6 - 47
SABANA DE TORRES	PARQUE INFANTIL	CARRERA 21 # 21 - 46 - BARRIO EL PROGRESO PARQUE EL OCHO
SAN GIL	PARQUE INFANTIL	AVENIDA RAGONESSI , PARQUE EL GALLINERAL Y MALECON CACIQUE GUANENTA
SUAITA	GIMNASIO	CASCO URBANO - BARRIO LOS TEJADOS
	GIMNASIO	CORREGIMIENTO - OLIVAL
	GIMNASIO	CORREGIMIENTO VADO REAL
	PARQUE INFANTIL	CORREGIMIENTO - SAN JOSE DE SUAITA



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	PARQUE INFANTIL	ESCUELA ARTURO SANTOS
	PARQUE INFANTIL	CORREGIMIENTO - TOLOTA
CURITI	PARQUE INFANTIL	CALLE 5 - 6 Y CARRERA 2 -3 - BARRIO LA PALMA
CHARTA	PARQUE INFANTIL	CALLE 2 - 3 Y CARRERAS 2 Y 2A - CORREGIMIENTO LA PIRITA
VELEZ	PARQUE INFANTIL	BARRIO SAGRADA FAMILIA
	PARQUE INFANTIL	BARRIO RICAURTE
	PARQUE INFANTIL	VEREDA DOCTRINA NARANJOS
SAN VICENTE DE CHUCURI	PARQUE INFANTIL	URBANIZACION VILLA DEL 200
	GIMNASIO	LOTE VILLA OLIMPICA
ARATOCA	GIMNASIO	CARRETERA A BUCARAMANGA
VILLA NUEVA	PARQUE INFANTIL	CALLE 12A # 9 - 04

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 1 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$929.385.719 COP) equivalente a 1442.36 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 15006365 del 06 de julio de 2015, por un valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$929.387.836,36) M/CTE, Rubro 2.1.1.7.25 – Fuente de financiación: Asignaciones directas 2015-2016.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados Unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	SI



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO
Suiza	Si	NO	No	NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No	-	-	NO
Unión europea	Si	NO	No	NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 06 de julio de 2015, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$929.385.719), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de escenarios deportivos, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 721,00 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de gimnasios y de parques infantiles que se va a ejecutar, ya que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos cinco (5) juegos de gimnasios que contengan cada juego por lo menos ocho aparatos diferentes, y por lo menos ocho (8) parques infantiles que contengan cada parque por lo menos 12 atracciones diferentes. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: empujamiento, tableta de gres, bancas, concreto ciclópeo, placa en concreto, demoliciones. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)
Residente de Obra	5	Ingeniero Civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años de Ejercicio profesional como Residente de Obra en Construcción o instalación de parques y/o escenarios deportivos.
Residente Ambiental.	2	Ingeniero Ambiental con matrícula profesional vigente.	50 %	Menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de un (1) años de Ejercicio profesional como Residente ambiental en de proyectos de obras civiles

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (UNIDADES)
MEZCLADORA DE CONCRETO	5
COMPACTADOR MANUAL TIPO RANA	5
VIBRADOR DE CONCRETO	5
SOLDADOR ELECTRICO TIPO MIG-MAC	1



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

COMPRESOR 125 FT3 CON MARTILLO	1
EQUIPO DE OXICORTE	1
EQUIPO DE SOLDADURA	1
HORNO PARA SECADO DE PINTURA	1

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	3 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	3 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	3 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	3 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 4 hasta el 19 de Agosto de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	20 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	20 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	20 de Agosto de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 21 hasta el 25 de Agosto a las 10:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	25 de Agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 26 de Agosto de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 26 de Agosto de 2015 a las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 1 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 1 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 1 hasta el 16 de Septiembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

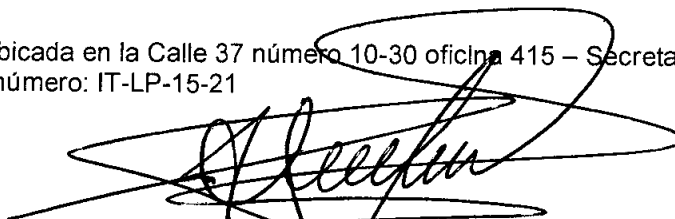


CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	10 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 11 hasta el 14 de Septiembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	16 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 17 hasta el 23 de Septiembre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 24 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 25 de Septiembre de 2015 - Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 25 de Septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-21


REINALDO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Contratista Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Jurídico